



Mendoza, 29 de junio de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0000508/2017, la Nota CUY: 0000742/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 obra el formulario de Baja definitiva por Jubilación correspondiente a la Prof. Susana Estela ORTEGA.

Que, en fs. 4, desde la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES, informa del beneficio Jubilatorio de la docente y que existe documentación obrante en el expediente de Referencia, en el que surge la continuidad en el desempeño de tareas por parte de la Profesora.

Que, en fs. 7, Dirección de Recursos Humanos y Dirección General Administrativa informan sobre baja definitiva de la Prof. Susana Estela ORTEGA.

Que, Dirección de Seguridad Social y la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, toman conocimiento y remiten la documentación para el dictado de la normativa correspondiente.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar de baja a la *Prof. Susana Estela ORTEGA (DNI. N° 5.330.535 – Legajo N° 21.082)* en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, según Res.180/95-CS., a partir del 16 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo